



SESIÓN PLENARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos)

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Buenas tardes Buenas tardes.

Comenzamos la sesión de tarde.

Tiene la palabra el señor secretario segundo, para dar lectura al punto del orden del día.

5.- Interpelación N.º 34, relativa a criterios para cambiar la estrategia digital en los colegios y su adecuación a la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación de 23.09.2023, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0034]

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 34, relativa a criterios para cambiar la estrategia digital en los colegios y su adecuación a la resolución de la Secretaría de Estado de Educación, de 23 de enero de 2023, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra la señora Noceda para el turno de exposición, por diez minutos.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El pasado 16 de noviembre, la consejería de Educación soltó una noticia que dejó perpleja a toda la comunidad educativa. Se trataba de la paralización del reparto de las pantallas... pizarras digitales en las aulas, que en realidad eran paneles interactivos, que la diferencia sustancial, con los menores de 8 años.

Y la decisión estaba tomada para evitar la sobreexposición de pantallas de estos niños. Fruto de esta estrategia, no se prevé entregar con carácter general pantallas digitales en las aulas de educación infantil y primer ciclo de primaria.

Es un cambio de criterio, cuando se había dicho que la consejería repartiría 3.000 pizarras digitales, en 270 centros. Una implantación financiada con 10,2 millones de euros por el Gobierno Central, con cargo a financiación europea.

Y ahora no es que se cambie de criterio, es que lo que utiliza de excusa dañino para los alumnos y las alumnas menores de 8 años, de estas pantallas para repartir a los centros concertados, sostenidos con fondos públicos, se incumplen criterios, entre ellos: un mínimo del 30 por ciento de su alumnado en situación de vulnerabilidad.

Por supuesto que hay un gran malestar en los colegios públicos, en el profesorado, en la junta de personal docente, AMPAS. Toda la comunidad educativa que se han pronunciado en contra de esta decisión.

Señor consejero, usted se basa en decir que esta decisión se ha formado en base a recomendaciones pediátricas. Habla sobre todo de la Academia Norteamericana. Pero yo tengo aquí también un informe de la Asociación Española de Pediatría, sobre la edad de los dispositivos móviles en la infancia y la adolescencia, y le dan una bofetada importante, donde dice entre otras consideraciones: que los estudios científicos no han demostrado por el momento que las prohibiciones indiscriminadas en el uso de dispositivos móviles supongan un beneficio para la salud de los niños y adolescentes, que el peso que tiene la edad a la que se empieza a usar el dispositivo es relativo respecto a otros factores con mayor influencia.

También consideran que proteger la infancia y a los adolescentes de los potenciales riesgos de pantalla requieren una acción colectiva, consensuada entre progenitores, centros escolares, instituciones, encargadas de protección a la infancia.

Por otro lado, reducir el impacto negativo de los medios digitales sobre la salud infanto-juvenil precisa educación y formación de los padres, de los educadores, que deben apoyarse en la evidencia científica más actualizada. Porque lo que se habla es del uso pasivo de los medios tecnológicos, no del uso educativo.

La clave, lo que consiste es hacer un uso saludable de los dispositivos digitales a cualquier edad, tal como se expone en el plan digital familiar; la educación, mejor que la prohibición. Señor consejero, esas decisiones no avalan su decisión.

Desde el Partido Regionalista consideramos que esta decisión evidencia una prioridad política de esta nueva consejería como por la excusa que está dando ante los medios y que supone un desprecio hacia la profesionalidad de los maestros y de las maestras de Cantabria y atenta contra el principio de autonomía de los centros que usted llevaba en su programa electoral.



Debe dar una explicación, señor consejero, de los motivos que le han llevado a priorizar la enseñanza concertada por encima de la pública. Debe dar la cara y explicar cómo es posible que un recurso tan importante como las pizarras digitales que estaban comprometidas con todos los colegios públicos para cubrir todas las etapas y los niveles educativos y que venían a sustituir a los que ya estaban obsoletos; además, se había hecho un estudio sobre intenciones del inventario respecto al número de reparaciones, se han retirado de infantil del primer ciclo de primaria para destinarlo a los colegios concertados.

Teniendo en cuenta que estos paneles son mil veces mejor que dejar pantallas y proyectos obsoletos que hacen que tengan que esforzarse mucho más para leer y para usar.

La opinión pública de Cantabria debería conocer el prejuicio que se le hace a los centros, que habían tomado decisiones pedagógicas y organizativas en sus programaciones generales anuales, contando con este recurso.

Lo mismo que el profesorado de infantil y del primer ciclo de primaria, que ya habían realizado sus programaciones didácticas y habían diseñado una serie de situaciones de aprendizaje, que se contaba con esta herramienta pedagógica para llevarla adelante. Y que ahora en el mes de noviembre se enteran de que lo programado no se va a poder hacer por la falta de esta herramienta.

Además, teniendo en cuenta que la propia ley, y usted lo sabe, exige la adquisición de saberes y habilidades y destrezas en competencias claves, y una de ellas es la competencia digital. -Se lo leo- En primaria, el objetivo: desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización para el aprendizaje y desarrollo del espíritu crítico. Y el artículo 16 de los principios pedagógicos: Se trabajará en todas las áreas, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de ellas, la comprensión lectora, la expresión oral, la comunicación audiovisual y la competencia digital.

Es decir, en todas las programaciones de los cursos tienen obligatoriamente la adquisición de la competencia digital. Y las competencias también en el decreto del currículo infantil, en el Decreto 66, que dicen: que en la población infantil tiene que dominar los diferentes lenguajes: verbal, no verbal, plástico, musical y digital, e interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas también en formato digital. Se lo digo literalmente, según lo dice el Decreto 66.

Y después aparece también la competencia digital en todos los ciclos de primaria, incluido primaria, donde dice: En el bloque de tecnología y digitalización, que este bloque busca el aprendizaje por parte del alumnado del manejo básico de variedad de herramientas y recursos digitales como medio para satisfacer sus necesidades de aprendizaje.

O sea, que todo lo que le estoy diciendo echa por tierra lo que usted ha dicho de que no pueden... El infantil y el primer ciclo de primaria no son convenientes estas pizarras digitales. No hay conclusiones científicas, señor consejero, que respalden su decisión.

Y encima nos ha tenido en cuenta tampoco la profesionalidad de los maestros y maestras en el buen uso de las aulas digitales. Además, nombra usted en todo lo que nos ha mandado de informes, unos estudios que la mayoría son de prepandemia; investigaciones dirigidas a un tipo de alumnado con dificultades, no a la totalidad del alumnado.

Y además elige informes parciales como uno de la Unesco que usted cita por referencia más cercana. Y también dice que cómo la tecnología puede ofrecer soluciones y que esas soluciones pueden ser perjudiciales según el uso que se haga de ellas. Lógicamente, como todo, si hacemos mal uso de las cosas pues mal nos va a ir.

Mire, las conclusiones que su director general ha puesto encima de la mesa, la verdad es que no tenía que haber hecho caso de ellas. Porque además se presentó un informe en Uruguay, este verano, en el Instituto (...) y en Cantabria fue ejemplo de buenas prácticas en su programa de transformación digital. Se trabajó mucho para todo esto y con buenos resultados.

Lo que está haciendo su director general con estas actitudes es hacer saltar por los aires la equidad de los niños y niñas de las escuelas, que deben aprender el buen uso de las herramientas; no quitarlas porque en su casa no saben hacer buen uso de ellas.

Por tanto, también después le digo que usted tardó mucho tiempo en dar explicaciones, ya que fue primero su director. Y claro, ante las quejas de toda la comunidad educativa, de los docentes, fue cuando salió a decir usted las explicaciones que, para nosotros, los Regionalistas, no son suficientes y son muchas muy improvisadas.

Mire usted, me gustaría que usted saliera aquí y explicara este cambio de criterio, estos criterios científicos; que ya le que aquí estamos leyendo y las preguntas son muy ambiguas, no contesta absolutamente a nada. Nos hemos quedado prácticamente con los mismos criterios que teníamos. Por eso queremos que salga aquí y nos dé buenas explicaciones.



Señor consejero. La anterior consejería le dejó lo mejor que hemos hecho. Porque dese cuenta, los peores tiempos le han tocado a la consejería del Gobierno PRC-PSOE, dirigida por Marina Lombó y su equipo. Fue lo peor que ha ocurrido en Educación, porque fue la pandemia. Con una situación con la pandemia se consiguieron los mejores resultados que hemos tenido en esta comunidad con el informe PISA, y eso es fruto del trabajo, de la reflexión y no de la improvisación.

Y estos recursos digitales es una herramienta que es muy necesaria para los centros públicos de Cantabria. Y no se la quite porque ya le digo que todos los centros la estaban esperando, porque forma parte de sus programaciones y con esta decisión, pues lo que está usted haciendo es perjudicarles notablemente.

Espero que las explicaciones que nos dé ahora en su intervención, nos puedan convencer.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Para la contestación del Gobierno tiene la palabra el Sr. Silva, consejero de Educación.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, buenas tardes. Presidente. Señorías.

Pues lo primero es que me disculpo porque ando algo escaso de voz. Y voy a hacer un esfuerzo de intentar que no se me note mucho.

Le agradezco, Sra. Noceda, que me pregunte sobre este aspecto hoy; porque me brinda la oportunidad. Y la verdad es que ya me venía haciendo falta, ¿verdad?, de explicar la postura de la consejería en este aspecto, sobre todo leyendo según qué cosas. Yo creo que es más necesario que nunca, y bienvenido sea este debate.

Dos aclaraciones iniciales en relación a la propia interpelación, a su exposición de motivos y al texto de la interpelación en sí.

No se ha paralizado el envío de pantallas digitales interactivas a los centros. Lo que se ha hecho es que se viene entregando desde noviembre, y lo que hay es un cambio, un cambio en la planificación de entrega.

Tampoco hay un cambio de estrategia, al menos respecto a esta consejería. Traemos nuestra propia estrategia, que en algunas cosas; en otras sí y en algunas no; pues no coincide exactamente con lo que se ha hecho, que coincido con usted es mucho.

Permítanme que les concrete un poco de qué estamos hablando. De qué hablamos con el programa de EcoDigEdu. Se trata de un programa de cooperación territorial para digitalización en el sistema o en el ecosistema educativo, financiado, o cofinanciado con el Ministerio de Educación y con el mecanismo de recuperación y resiliencia de la Unión Europea, en el marco del componente 19 del Plan de Digitalización o de Competencias Digitales (Digital Skills) del plan de recuperación; transformación y resiliencia. Programa que se enmarca dentro del plan de digitalización y competencias del sistema educativo (DigEdu) elaborado por el Ministerio de Educación para el periodo 2017... -perdón- 2021-2027. Plan que se articula en torno a 4 ejes: uno de ellos, en concreto el programa EcoDigEdu, se centra en la línea 2, que persigue la digitalización de los sistemas educativos... -perdón- de los centros educativos.

EcoDig. tiene como principio, como objetivo: mejorar la digitalización de la Educación, tanto en lo relativo a los medios por parte de la comunidad educativa, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Pretende generalizar y facilitar al profesorado y al alumnado el acceso a los medios digitales adecuados para el desarrollo de la actividad educativa proporcionando al profesorado la capacitación pertinente dentro de las aulas. Complementa las políticas autonómicas para mejorar los recursos digitales disponibles. Y al fin y al cabo desarrollando o mejorando el desarrollo competencial del alumnado con el apoyo a las tecnologías.

Y se traduce en efecto como usted decía, para Cantabria, en esta línea 2, en la adquisición, posterior entrega, instalación y puesta en marcha de 3.273 pantallas digitales interactivas de 76 pulgadas; en concreto, 2.873 de ellas y de 85 pulgadas, en concreto 390 de ellas, destinadas a los centros educativos. Con una inversión licitada de 9,5 millones, que debe estar finalizada en agosto del 2025.

Bien, esta es más o menos la situación en la que nosotros nos encontramos cuando llegamos a la consejería. Y está pendiente el reparto de esas 3.263 PDI, para los distintos centros de Cantabria, desde segundo de educación infantil: segundo ciclo. A razón de una PDI por aula ya comunicada a los centros, como usted dice.

Sí que echamos de menos cuando nos encontramos en esta situación con los criterios técnicos y pedagógicos que justifican ese reparto, más allá de que tiene que ir una para cada una de esas aulas y con el objetivo de cumplir el hito marcado por el programa de 3.025 PDI. Como ejemplo de esta situación, esta ausencia de criterios, en esta parte le diré que



nos encontramos con situaciones como que va una PDI para el Centro de Parayas y otra para el Centro Pintor Sáez de Laredo, cuando uno es el doble que el otro, o que nos encontramos con una PDI para cada 1 de los 17 centros concertados de muy distinto tipo. Por ejemplo, una PDI para el centro de los Escolapios y ninguna para el centro de educación especial Stephane Lupaspo o cero PDI para el resto. En cualquier caso, una situación que no sabemos a qué responden.

Frente a esto que tiene esta consejería que tiene este Gobierno. Pues bien, tenemos, como podrá usted comprobar en nuestro programa electoral, en nuestro plan de acción entregado al consejo escolar el pasado 7 de noviembre una estrategia digital de amplio espectro, que pasa por 5 principios, y aquí empiezan las explicaciones.

En primer lugar, progresividad en la introducción de los medios digitales no es igual la educación infantil que la primaria y dentro de la primaria desigual, primero que sexto. En segundo lugar, la formación del profesorado adaptado a las etapas educativas en las que trabaja. En tercer lugar, la suficiencia y sostenibilidad de los recursos. En cuarto lugar, la inclusión para que la digitalización llegue a toda la población educativa, con especial esfuerzo del alumnado vulnerable, con necesidad específica de apoyo educativo, no tanto dependiendo de la titularidad del centro. Y, en quinto lugar, la integración de las familias para el adecuado uso de las TIC en este ámbito familiar conscientes de que los centros, como diré luego haciendo más las palabras de la ministra, somos parte del problema y no perdón, parte de la solución y no el problema.

Fruto de estos principios, y teniendo en cuenta las finalidades y diferencias de las distintas etapas, como le digo, hemos adoptado ya algunas medidas. La primera de ellas ha sido y está hoy en la prensa, convertir a los centros en espacios libres de usos móviles, por ahí la instrucción de inicio de curso de julio de este curso; la jornada del palacio de festivales sobre el uso responsable del modelo realizado por el centro de innovación de las tecnologías de la educación; la colaboración con el CIDE o con la Agencia de Protección de Datos. Y ahí quiero dar la enhorabuena a todos los centros por el trabajo enorme que están haciendo en este ámbito.

En segundo lugar, otra decisión, redirigir la estrategia digital, no tanto hacia el acopio de material digital sino a los recursos accesibles y fáciles para el profesorado, para que realmente la digitalización no sea un acopio de material, sino el uso de medios digitales en el aula.

En tercer lugar, el rediseño de la forma de obtener de la acreditación digital de los docentes, como se pone de manifiesto en la guía publicada el 1 de diciembre de este año, Orden EDU 39 de 2023, para acreditar la competencia digital del profesorado. Y, en cuarto lugar, y aquí se incardina su interpelación, la adopción de medidas para frenar la sobreexposición que niños y adolescentes tienen a las pantallas digitales, todo ello sobre la base de recomendaciones científico pediátricas.

Y, como usted dice, quiero más o menos que nos inventamos las cosas y usamos informes parciales, leo la prensa de hoy donde Mónica Ruiz psicoterapeuta y además psicóloga, dice leo abro comillas: "Es importante la edad de comienzo en el uso de la tecnología y, de hecho, se está empezando a usar demasiado pronto, un tanto por ciento muy elevado la usa con 2 años, y es sabido –parece que no por todos- que tiene consecuencias para el desarrollo del cerebro"

Pues en esta en este aspecto está la base de nuestra decisión. Surge, por lo tanto de tres claves: primero el convencimiento corroborado por la evidencia, estudios como el que usted ha mencionado de UNICEF, pero también Fundación ANAR, etcétera, y estudios sociológicos de que hay una sobreexposición, basta mirar alrededor, basta mirar alrededor y eso nos lleva a que las recomendaciones pediátricas son, que hasta los dos años nula exposición, que de 3 a 5 años una hora máxima de uso recreativo y que por encima de cinco años, no máximo de dos horas.

Somos conscientes de que estos límites se refieren al uso recreativo de pantallas, cómo no, pero es cierto que estos límites se superan ampliamente en el debate social y en la realidad social y familiar ¿hace falta que venga yo a explicar eso aquí? ¿no viven ustedes en el mundo real? ¿no entran ustedes a los restaurantes; van a los medios de transporte y es también de lo que ocurre con los niños? ¿no se supera una hora de exposición?

Existen numerosos estudios que vinculan el uso de las pantallas sin distinguir el uso recreativo educativo, a los problemas relacionados a la atención, capacidad atencional, control de impulsos o problemas de psicomotricidad y la evidencia científica pedagógica señalan que en los primeros momentos de la educación, es decir en la educación infantil en los primeros cursos de primaria, fundamentalmente debemos trabajar en adquirir las funciones ejecutivas que son bases para todo lo demás atención control impulsos control de mociones desarrollo de psicomotricidad fina y gruesa vinculada a la socialización al equilibrio emocional a la adquisición de la lectoescritura, al cálculo matemático básico; es decir, todo lo que nos constituye como seres humanos y nos diferencia de gran parte de las especies y sin cuya base no podremos hacer un desarrollo educativo normalizado.

Por lo tanto, estas son las decisiones, las razones que nos llevan a tomar esta decisión y son fundamentalmente razones de responsabilidad y de tener en cuenta que los centros educativos y la educación no se desarrolla al margen de la sociedad, sino dentro de la sociedad, por lo que hemos tomado esta decisión que nos ha costado mucho.



En efecto, el informe o los informes de los que usted habla son de finales de agosto y hemos dedicado prácticamente septiembre y octubre para valorar nosotros y con los centros esta toma de decisión. Hemos querido lanzar un mensaje de primero, los centros no son el problema, pero si pueden ser parte de la solución y por eso queremos generar debate, bienvenido sea este debate y bienvenido sea su reflejo en los medios. Segundo lugar, en los medios digitales tienen mucho sentido y son muy útiles para el desarrollo de la enseñanza, por supuesto que sí, pero con una progresividad y además incardinados en un desarrollo lógico.

Nosotros no prohibimos nada los centros y quieren usar pantallas digitales en las que tengan en las aulas de infantil lo usarán. Nosotros, lo que hacemos es no ahondar en el problema distribuyendo más pantallas digitales, una por aula, una por aula.

Pero, obviamente, no todo son bondades y hemos roto una planificación de los centros, lo abemos, y por eso lo que hemos hecho es, primero, yo mismo he firmado una carta en la que además de brindarme a los centros para resolver sus problemas, les he explicado las razones pedagógicas de esta decisión y al mismo tiempo hemos reunido a los 137 directores de estos centros afectados, es decir, todos los centros públicos el 5 de diciembre, en la finca de Viérnoles para explicarles y promover un sano debate.

En relación a este tema, quiero decirle que este debate ha sido más que productivo, obviamente, había posiciones contrarias, pero creo que hemos sido capaces, primero, de atender a una realidad, una problemática social que todos tenemos, y les pido a todos los que por favor no miremos hacia otro lado porque lo cómodo para mí como consejero hubiera sido no hacer nada, pero créame que la responsabilidad y los problemas que estamos detectando en la educación infantil, que se trasladan luego a todo el tramo educativo muchos de ellos tienen que ver con la sobreexposición de pantallas, no es culpa de los docentes, no señalamos cuando a los docentes al revés lo que estamos es utilizando el propio sistema educativo para empezar a solucionar un problema, y hago más las palabras de la ministra, que coincidía hace ahora menos de una semana, el miércoles pasado.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Pues no, no, realmente no nos ha aclarado nada de lo que yo quería porque sigue usted insistiendo sobre la sobreexposición, y usted dice que ha hablado con los profesores, yo también y no obstante están de acuerdo con esto, es que está usted diciendo, porque es una excusa, es una excusa falsa y lo que usted quería disimular es lo que iba a ocurrir lo que estaba asignado a los centros públicos se lo quita para dárselo a los privados concertados.

Y después además usted habla aquí de mezcla con los móviles, yo le estoy hablando sobre eso solamente de las pantallas digitales, y mire usted si hay sobreexposición, fíjese usted en algún colegio concertado que a los alumnos de primaria les manda comprar PDA que les valen hasta 300 euros para mandarles en los deberes a través de y además y su sobreexposición, eso también tendría que verlo. Y después dice usted pues conozco en un colegio que el otro día lo nombre en la PNL del portavoz socialista en Arenas de Iguña, que tenían tres pantallas, le quitan dos y le queda una totalmente, una nueva y otra vieja. O sea que no.

Esto lo que usted está haciendo, quitar a unos parámetros, otros, la verdad que no, que no me convence. Aparte que era una dotación que estaba totalmente planificada con la compra realizada y con los centros que estaban esperando y en el último momento dice que son perjudiciales para el alumnado, pero si son perjudiciales entonces no los lleve usted porque si son perjudiciales para unos niños también lo van a ser para los otros ¿no? No sé yo que sean que sean diferentes, pues a mí me parece que serán todos iguales, porque además los informes que ha hablado son cortados y descontextualizados y lejos del sistema o con sistemas pedagógicos, que no tienen que ver con nuestro sistema educativo de excelencia, como lo ha recogido PISA.

Y mire usted, se va en contra de las direcciones europeas, va en contra del plan MRR (...), el plan Reactiva y del propio Ministerio de Educación y Formación Profesional. Es más, en el último informe de la UNESCO recoge que deben estar en el sistema educativo las pizarras, lo que critica y pone como perjudicial es que el uso pasivo, lógicamente, de los medios tecnológicos en tiempo de ocio.

Además, la opinión sobre los docentes es como si no tuvieran el juicio suficiente para el desarrollo de su actividad. Y después hay informes que contradicen lo que dice usted en cuanto a las funciones ejecutivas, impulsividad, falta de reflexión,



todo ello digo vinculado a los medios tecnológicos en tiempo de ocio, porque en el tiempo de la educación está todo bien controlado.

Además, dice que es perjudicial para el alumnado con necesidades especiales, educativas especiales y acaba de designar una partida de recursos tecnológicos para este alumnado, tal como aparece en la plataforma del Estado. Entonces sí tiene que retirar las pantallas y los proyectores de estas aulas, pues no deje recursos viejos, y los nuevos los mande a otros centros, esto es como sin el hospital de Valdecilla compramos camas nuevas y las mandamos a la empresa privada. Además, tenga usted en cuenta que son fondos europeos, con lo que esto conlleva, y estos dispositivos tienen que estar en las aulas directamente con el alumnado, no puede tener usted un retén, como ha dicho, de 447 dispositivos guardados, las consecuencias de esto por esto la tendrán que pagar el próximo ejecutivo cuando tengan que establecer las pistas de la auditoría.

Por otro lado, dice usted que no estaba bien planificado, le diré que estaba todo perfectamente planificado en cuanto a las pizarras digitales por la anterior consejería, porque si no, no hubieran pasado a la Comisión Europea, señor consejero, porque había un estudio de inventario de incidencias, emails con los directores preguntando necesidades, la elección de los modelos, el reparto, y en este reparto también se incluyó a los centros concertados, que usted lo ha nombrado dentro del programa PROA PLUS, 17 centros, no se lo atribuyo a usted porque ya estaba realizado, y además se realizó una aplicación móvil con todos los directores que tenían, con la cantidad, con los tiempos que esta aplicación ha desaparecido, cuando la persona que lo llevaba sigue en la consejería y el jefe de unidad técnica también.

Mire usted, señor consejero, el Partido Regionalista dejó la consejería en la vanguardia de los recursos tecnológicos, con un modelo de transformación digital no de digitalización, amparado en las líneas del modelo europeo, Cantabria fue elegida como comunidad de buenas prácticas y que participaron todos los centros de nuestra comunidad. Después es curiosísimo, porque el modelo que usted recoge de digitalización coincide con lo que le dejaron hecho el Programa DeCoDe, que se desarrolló durante 2 cursos académicos en el anterior ejecutivo, con la competencia digital del alumnado, de los docentes, el plan de dotación de recursos y el de plan de intervención por las familias.

Señor consejero, tiene usted a la comunidad educativa muy enfadada y a los docentes más. Hágalo usted, por favor, considere lo que le estamos diciendo y, sobre todo, que en este tema de las pizarras digitales lleguen a donde tenían que llegar y como estaba propuesto, que estaba muy bien planificado, muy bien hecho por la anterior consejería.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Pues bien, gracias, presidenta.

Es una pena que tengamos tampoco tiempo para hablar de esto que tan importante es. Miren, no se trata de pizarras digitales, pizarras digitales ya están, hablamos de pantallas digitales interactivos que tienen el mismo aspecto que aquel monitor, nada más que de 76 u 85 pulgadas, ahora usted me dice a mí como un niño de 2, de 3, de 4 años diferencia entre eso cuando es uso recreativo o uso educativo, porque los niños tendrá usted que saber, que aprenden jugando, por eso somos seres que aprendemos jugando y eso es durante toda la etapa, especialmente en nuestros primeros años de vida. Un niño no sabe diferenciar entre la realidad 2D que ve usted ahí y la realidad 3D que vemos aquí hasta los 5 o 6 años, un niño cuando le ponemos una escena o una imagen ya no la reproduce en su imaginación, la identifica, ¿le vamos a quitar esa capacidad, ese reto que tiene de desarrollarla en su imaginación, vamos a hacer eso? Pues eso sería un error garrafal. Usted está aquí insistiendo en que hay informes que van en contra de todo esto. Esto es casi el abecé de la enseñanza de Educación Infantil y créame que neurológicamente no hay debate.

Además, la capacidad atencional, un niño hasta los 6-7 años no es capacidad, no es capaz de generar atención por sí mismo, por eso las maestras de infantil hablan tan alto y gesticulan tanto, porque no tiene capacidad para generar atención endógenamente, a diferencia de usted o yo, que nos concentramos en lo que queremos, incluso cuando hablan entre los diputados.

Por lo tanto, estamos hablando de algo muy serio. Usted ha tratado de entrelazar aquí como que le quitamos pantallas a los centros públicos, pantallas digitales interactivas, que no es lo mismo que pizarras, le insisto, que ya hay pizarras en todos los centros o en la mayoría, para entregársela a los centros concertados, no, no tiene nada que ver. Lo que sí hacemos es utilizar la resolución de la Secretaría de Estado y, haciendo propias palabras del propio Defensor del Pueblo, es atender a la realidad de ese principio de inclusión al que yo antes hacía referencia para atender a los centros sostenidos con fondos públicos, que pretenden perdón, que presenten un porcentaje mínimo del 30 por ciento del alumnado vulnerable en segundo de educación infantil, primaria y/o secundaria, porque niños son unos y niños son los otros.



Y por eso me resulta sorprendente que usted se escandalice por este reparto o que diga que se lo quitamos a unos para dárselo a otros, cuando ya había 17 pantallas comprometidas para 17 centros, centros que reciben una pantalla con 4 clases y centros que reciben una plantilla con 40 clases, pero quién puede defender eso por el amor de Dios. O que nos soliciten a nosotros informes que yo se los voy a dar ahora mismo, no me va a dar tiempo, pero estoy dispuesto a reunirme con usted cuando quiera, cuando se han entregado 960 tablets a razón de 30 por centro a centros tan distintos como el Mayer o Los Escolapios, o cuando el propio Defensor del Pueblo nos dice el informe de la carta dirigida a la consejera de Educación del 26 de julio, a la sazón ministro de Educación, que no nos fijemos tanto en la titularidad del centro, sino más bien en la realidad de las circunstancias objetivas de los alumnos para que accedan o no a los medios digitales.

Y lo que hemos hecho es fijarnos en el reparto de los centros sostenidos con fondos públicos en ese criterio de vulnerabilidad, y como no tenemos más criterios que los que dicen la resolución de la Secretaría de Estado, que son muy ambiguos y genéricos, sabe usted a lo que nos hemos dedicado y por eso hemos tardado quizás un poquitín más de tiempo, a definir y así se lo he pedido expresamente al equipo de la Dirección General de Calidad, que defiendan criterios objetivos que determinen de manera objetiva e indubitada ese reparto de vulnerabilidad y hemos definido 3 criterios que paso a informarles.

Primer bloque de criterios indicadores de nivel 1: centros que tengan un mínimo del 30 por ciento de alumnos que sea con necesidad educativa, necesidad específica de apoyo educativo participante en la provisión, en la provisión de recursos específicos del programa de recursos educativos, es decir, cuyas familias no ganen más, tengan ingresos inferiores al Salario mínimo interprofesional; 30 por ciento de alumnado extranjero; o 30 por ciento de alumnado que genera algún pago adicional de comedor para centros, es decir, ingresos inferiores a dos veces el Salario mínimo interprofesional. Pues este criterio lo cumplen 19 centros sostenidos con fondos públicos en Cantabria, para los cuales también se les va a incluir el reparto con el mismo criterio que para centros públicos, no va a ir para educación infantil ni para primer ciclo de primaria porque, como decía antes, niños son unos y niños son los otros.

Indicadores de nivel 2: centros ubicados en municipios oficialmente considerados en riesgo de despoblamiento con arreglo a la Orden HAC 22/2022, o centros localizados en municipios con tasa de riesgo de pobreza infantil al menos un 10 por ciento por encima de la media nacional.

E indicadores de nivel 3: centros que presenten un porcentaje en los siguientes grupos de alumnos superior a la media de Cantabria en un 50 por ciento, alumnado proveniente del banco de la provisión de recursos específicos, alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, alumnado extranjero, centros cuyo alumnado presentada un índice de idoneidad inferior a la media y centros radicados en municipios, distritos o secciones censales con renta per cápita inferior en más de un 10 por ciento a la media de Cantabria.

Pues bien, para estos del bloque 2 y bloque 3 hemos señalado 2 grupos, para los del bloque 2, los centros que tengan al menos un indicador de nivel 2, más 2 indicadores de nivel 3, solo hay un centro en Cantabria, para este también. Y centros que tengan al menos -3 indicadores del nivel 3, porque, como verá usted van bajando en intensidad, pues para estos también se les incluirá el reparto, solo hay 2 centros, 19 más uno más 2, 22 centros sostenidos con fondos públicos son los que van a entrar en este reparto. Hemos sido quizás un poco, no sé si austeros o rigurosos, como me decía mi director general, en el establecimiento de estos criterios, pero es no sé si calificarlo de demagógico, pero es una simplificación burda decir que les quitamos las pantallas a los niños de la educación infantil de la pública, para destinarse a los niños de la educación infantil, que no es así como usted verá, de la educación concertada.

Lo que hacemos es intentar mejorar la educación e intentar generar debate en un problema que nos concierne a todos, y hagan, hagamos por favor, ejercicio de conciencia, y miremos un poco la realidad que nos rodea a todos. ¿Realmente en la educación infantil y en los niños de 5 o 6 años no hay sobreexposición a pantallas digitales?, ¿realmente no es así?, ¿y realmente, como usted dice, podemos enseñarle a un niño a diferenciar cuándo esa pantalla se usa en el cole y cuando se usa en el restaurante o en el tren o en casa?, pues no es así, los niños no saben hacer esa diferenciación que usted y yo sí hacemos, y por eso lo más fácil era no hacer nada y lo responsable era hacer lo que estamos haciendo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.